

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027 del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, por acuerdo de Pleno de 25 de octubre de 2023 (expediente 3354/2023), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público por un plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, podrán presentarse reclamaciones y sugerencias, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias.

San Martín de la Vega, a 30 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/18.255/23)

